

RESOLUCIÓN No. 4589
Por la cual se hace un nombramiento ordinario

19 AGO 2025

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante
la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección de Primera Infancia, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)".

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Dra. **JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.116.573, en el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida de la Dra. **JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS** fue publicada en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, desde el 13 hasta el 16 de agosto de 2025, y desde el 14 hasta el 17 de agosto de 2025, respectivamente.

Que el Director de Gestión de Humana certifica que la Dra. **JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Dra. **JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.116.573, en el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, de la Planta de Personal del

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 437 7630 - Bogotá Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No.

4589

19 AGO 2025

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección de Primera Infancia, devengando una asignación básica mensual de \$15.944.149.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dra. **JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

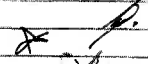
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

19 AGO 2025



DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Alcides Espinosa Ospino	Contratista SG	
Revisó	Arturo José Salas García	Contratista - DGH GRyC	
Revisó	Edna Lizeth Guerrero Calderon	Contratista - DGH GRyC	
Proyectó	Juliana Ruiz Arrieta	Contratista - DGH GRyC	